

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 0002

Fecha del Traslado: 22/01/2021

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920200069500	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GUILLERMO RAFAEL ARIAS LEWING	Traslado Art. 110 C.G.P. Enero 22 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2020-00695, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 05 de octubre de 2020 por medio del cual se libró mandamiento de pago, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Enero 27/2020 a las 5:00 p.m	22/01/2021	25/01/2021	27/01/2021
05001400300920200071900	Ejecutivo Singular	PLASTICOS ASOCIADOS S.A.	DARIO GARCES VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Enero 22 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2020-00719, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 21 de octubre de 2020 por medio del cual se libró mandamiento de pago, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Enero 27/2020 a las 5:00 p.m	22/01/2021	25/01/2021	27/01/2021
05001400300920200089900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	KATHERINE WATTS PELUFFO	Traslado Art. 110 C.G.P. Enero 22 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2020-00899, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 01 de diciembre de 2020 por medio del cual se libró mandamiento de pago, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Enero 27/2020 a las 5:00 p.m	22/01/2021	25/01/2021	27/01/2021

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920200090100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ECOPETROL SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Enero 22 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2020-00901, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la demandada ECOPETROL en contra del auto de fecha 15 de diciembre de 2020 por medio del cual se admitió la demanda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Enero 27/2020 a las 5:00 p.m.	22/01/2021	25/01/2021	27/01/2021
05001400300920200090100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ECOPETROL SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Enero 22 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2020-00901, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandada del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte demandante en contra del auto de fecha 15 de enero de 2021 por medio del cual se ordenó no tener en cuenta notificación personal, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Enero 27/2020 a las 5:00 p.m.	22/01/2021	25/01/2021	27/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 22/01/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ  
SECRETARIO (A)